

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5	716169525	

Nro. GS-2023 / ESCAR-ARLOG 29.10

Facatativá, 30 de Noviembre de 2023

Señor teniente coronel
FERNANDO MURILLO SABOGAL
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Facatativá.

ASUNTO: informe de supervisión Aceptación de Oferta 49-7-10025-2023.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ **O FINAL** X ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	30/10/2023	Hasta	30/11/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicado oficial GS-2023-00003308-ESCAR del 03/05/2023 y GS-2023-006582-ESCAR, el señor teniente coronel. FERNANDO MURILLO SABOGAL. Director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombro como supervisor de la orden de compra 108514 a los señores: IJ. EDUAR TAVERA AMADO y PT. EDCUARD FERNANDO ORTEGON COY.

• **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

- Informe supervisión presentado mediante comunicado oficial GS-2023-006163-ESCAR del 02/08/2023 del periodo comprendido del 01/07/2023 al 01/08/2023
- Informe supervisión presentado mediante comunicado oficial GS-2023-007029-ESCAR del 01/09/2023 del periodo comprendido del 02/08/2023 al 01/09/2023
- Informe supervisión presentado mediante comunicado oficial GS-2023-007957-ESCAR del 30/09/2023 del periodo comprendido del 01/09/2023 al 30/09/2023
- Informe supervisión presentado mediante comunicado oficial GS-2023-008740-ESCAR del 30/10/2023 del periodo comprendido del 30/09/2023 al 30/10/2023

Información del contrato u orden de compra

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Contrato No. / Orden de compra No.	Aceptación de Oferta 49-7-10025-2023	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA MARCA NISSAN Y JOHN DEERE QUE HACEN PARTE DEL COMPONENTE AUTOMOTOR ASIGNADOS A LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA" Y UNIDADES ADSCRITAS, PARA VIGENCIA 2023.	
Contratista	UNION TEMPORAL MAQUINANAGRO	
Representante legal	JOHN JAIRO PAEZ LEON	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 56.000.000,00 (ESGAC \$ 6.000.000,00; ESCAR \$ 50.000.000,00).	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 61.485.799.04 (ESGAC \$ 11.485.799,04; ESCAR \$ 50.000.000,00).	
Plazo de ejecución inicial	30/11/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/07/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01 DE NOVIEMBRE 2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	01 se adicionaron \$ 5.485.799.04 por requerimiento de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino.	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se envían a realizar mantenimiento correctivo a los vehículos a las instalaciones de UNION TEMPORAL MAQUINANAGRO.

Mediante Orden de trabajo Nro. PE-ESCAR-2023-124, se envía a realizar mantenimiento preventivo al vehículo de siglas 16-4-0029

Mediante Orden de trabajo Nro. PE-ESCAR-2023-128, se envía a realizar mantenimiento Preventivo al vehículo de siglas 16-4-0036

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mediante Orden de trabajo Nro. PE-ESCAR-2023-129, se envía a realizar mantenimiento Preventivo al vehículo de siglas 16-4-0038

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista presenta la planilla de pago a parafiscales para el respectivo pago.	SI	No. 7895637442

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COLOCAR LO ESPECIFICADO EN LA FICHA TECNICA DE LA ACEPTACION DE OFERTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
APLICA REPUESTOS	SI	N/A
DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS	SI	N/A
SERVICIOS	SI	N/A
MANTENIMIENTO	SI	N/A
SEGUIMIENTO	SI	N/A
SERVICIO ESPECIALIZADO	SI	N/A
PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN	SI	N/A
MANEJO DEL VEHÍCULO	SI	N/A
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	SI	N/A
TIEMPO MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO	SI	N/A
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GAS VEHICULAR	SI	N/A
GARANTÍA EN TIEMPO PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES REALIZADAS	SI	N/A
CRITERIOS PARA MANO DE OBRA	SI	N/A
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	SI	N/A
INFRAESTRUCTURA DEL TALLER	SI	N/A
HERRAMIENTAS	SI	N/A
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	SI	N/A

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El día 01-11-2023 se realizó una adición a la aceptación de oferta por un valor de \$5.485.799.04.

3.1 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (154) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo” cancelará el valor de la Aceptación de Oferta de la siguiente forma:

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Se realizarán pagos mensuales y/o proporcionales contra prestación de servicio ejecutado, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

- Factura comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario (UNA FACTURA POR CADA GRUPO) la cuales deben ser cargadas en la plataforma SECOP II.

- Pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).

- Pago de planilla de seguridad social (ARL, EPS, AFP).

El pago se realizará según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica.

Nota: El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en el parágrafo transitorio 2, de la Ley 1819 del 29/12/2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", que a la letra reza: Los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica a partir del 1 de enero de 2019 en los términos que establezca el reglamento.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 61.485.799.04	100%
Valor total de las entregas	\$61.485.799.04	100 %
Valor total facturado	\$ 61.485.799.04	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 9.840.440,72	8%
Valor pagado	\$ 51.640.467.43	92%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

Ejemplo: (\$ 61.485.799.04/ \$ 61.485.799.04) = 1 * 100 = 100% por aproximación equivaldría al 100 %.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Ejemplo (\$ 61.485.799.04 - \$ 61.485.799.04) = (\$ 0) / (\$ 61.485.799.04) = 0. *100 = 0 % por aproximación equivaldría al 0%.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
04 ESCAR	\$ 1.265.481.70	23-11-2023	\$ 1.265.481.70	FE 445	\$ 1.265.481.70	N/A	N/A
	\$ 2.072.658.70	23-11-2023	\$ 2.072.658.70	FE 443	\$ 2.072.658.70	N/A	N/A
	\$ 1.039.229.70	23-11-2023	\$ 1.039.229.70	FE 444	\$ 1.039.229.70	N/A	N/A
	\$ 17.837.53	23-11-2023	\$ 17.837.53	NC	\$ 17.837.53	N/A	N/A
04 ESCAG	\$ 5.480.908.15	23-11-2023	\$ 5.480.908.15	FE 446	\$ 5.480.908.15	N/A	N/A
	\$ 4.890.89	23-11-2023	\$ 4.890.89	NC	\$ 4.890.89	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)
No Aplica

5. RECOMENDACIONES

Ninguna.

6. CONCLUSIONES.

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Intendente Jefe EDUAR TAVERA AMADO
Supervisor Orden de Compra ESCAR
eduar.tavera@correo.policia.gov.co
No. Celular 3112266299

Firma


Patrullero EDUARD FERNANDO ORTEGON COY
Supervisor Orden de Compra ESGAC
Eduard.ortegon1631@correo.policia.gov.co
No. Celular 3184250036

Código: 2BS-FR-0066		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			
Fecha: 12-03-2021		EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES		POLICÍA NACIONAL	
Versión: 0		Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores, así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.			
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."					

FECHA EVALUACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE 2023

Nombre o razón social	UNION TEMPORAL MAQUINAGRO		Nit/cédula de ciudadanía	NIT: 901703667-8	
Dirección	CR 70 B No 64-45		Teléfono	6015455608	
No. Contrato y fecha	49-7-10025-2023 DEL 01-07-2023		Servicios de:	Insumos/Equipo	Suministro de Bienes
			Otro: Prestación de servicio		

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				CONCEPTOS CALIDAD EN (SALE, BIENESTAR DUAL, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN			
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios, el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).		8			2.6. Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.		9		
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		9			2.7. Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.		9		
2.3. Cumplimiento en la entrega de ASESOR: el proveedor asesora al usuario en los tiempos pactados de la documentación solicitada, y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).		9			2.8. Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.		9		
2.4. Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera adecuada y efectiva el servicio y atención de los requerimientos por parte del supervisor o administrante, cumpliendo con las necesidades del usuario.		9			2.9. Perifoneo. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los recursos que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.		9		

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN												
EVALUACIÓN						EVALUACIÓN						
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINA, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiere de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisfice la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	9					3.0 Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.		9				
SUBTOTAL		44				SUBTOTAL		45				
TOTAL GENERAL							89					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:												
EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.												
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.												
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.												
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.												
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES												
El contratista cumplió a cabalidad, con la fecha de entrega, con las especificaciones técnicas del servicio, por lo anterior optiene una calificación de BUENO: 89%.												
Intendente Jefe EDUAR TAVERA AMADO						N/A						
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO						NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA						